



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
28 MAR. 2019
14:17 hrs

RECIBIDO
28 MAR. 2019

DIRECCIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
EXPEDIENTE: CPGA/21/2019 Y CPGA/68/2019
ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, el expediente al rubro indicado, donde los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, realizan el estudio del expediente **CPGA/21/2019 Y CPGA/68/2019**.

Esta Comisión previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, LXIV/A.L./COM.PERM./188/2019, de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve y recibido el dieciocho de enero del mismo año y oficio LXIV/A.L./COM.PERM./321/2019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve y recibido el treinta y uno de enero del mismo año en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito del encargado de la Presidencia Municipal del Municipio Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca el cual informa de las renunciaciones del Presidente Municipal, Sindico y Regidores de Agua Potable, Panteón y Salud.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

2.- Comparecencias de los Ciudadanos Bonifacio Montes Rebollar, Severo López, Martín Domínguez Valencia, Gloria Carrera Aguirre y Gabriel Rojas Gómez, Presidente Municipal, Sindico y Regidores de Agua Potable, Panteón y Salud respectivamente, de fecha catorce de marzo del dos mil diecinueve, mediante el cual acude ante el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, asistido por el Secretario Técnico de la Comisión, mediante la cual los ciudadanos expresan su deseo de desistirse de las renunciaciones solicitadas mediante Asamblea General Comunitaria de fecha dos de enero del dos mil diecinueve y aprobadas por los miembros del Cabildo mediante Asamblea de fecha tres de enero del mismo año.

Escrito y anexos que formaron los expedientes número **CPGA/21/2019** y **CPGA/68/2019** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

De conformidad con el trámite legislativo y en atención a que los expedientes en estudio que fueron enviados a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, se tratan del mismo tema esta Comisión determina acumularlos para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis de los expedientes **CPGA/21/2019** y **CPGA/68/2019** se da cuenta de los escritos del Ciudadano Felipe Robles Esperón, encargado de la Presidencia Municipal del Municipio Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca, mediante los cuales hace de conocimiento a esta Soberanía de las renunciaciones aprobadas por los integrantes del Cabildo de los Ciudadanos Bonifacio Montes Rebollar, Severo López, Martín Domínguez Valencia,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Gloria Carrera Aguirre y Gabriel Rojas Gómez, Presidente Municipal, Sindico y Regidores de Agua Potable, Panteón y Salud respectivamente, solicitadas mediante Asamblea General Comunitaria de fecha dos de enero del dos mil diecinueve y aprobadas por los miembros del Cabildo mediante Asamblea el tres de enero del mismo año.

TERCERO.- Del estudio y análisis de los expedientes al rubro, se requirió a los ciudadanos Bonifacio Montes Rebollar, Severo López, Martín Domínguez Valencia, Gloria Carrera Aguirre y Gabriel Rojas Gómez, Presidente Municipal, Sindico y Regidores de Agua Potable, Panteón y Salud respectivamente, por certeza jurídica que tiene todo ciudadano del Estado Mexicano, con fecha catorce de marzo de 2019 comparecieron ante la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, acto en el los ciudadanos antes mencionados manifestaron su desistimiento de las renunciaciones presentadas en fecha dos de enero de dos mil diecinueve ante el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca. En el mismo acto manifestaron que se encuentran en toda la disposición de seguir desempeñándose en sus respectivos cargos dentro del Municipio antes mencionado.

CUARTO.- Por lo antes expuesto esta Comisión considera indicado declarar el presente asunto sin materia de estudio y por lo consecuente lo procedente es ordenar el archivo del mismo.

En base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, formula el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes **CPGA/21/2019** y **CPGA/68/2019**, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a consideración del Honorable Congreso para su discusión en su caso aprobación, el siguiente proyecto de:



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes **CPGA/21/2019** y **CPGA/68/2019**, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Dictamen al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca, para los efectos correspondientes.

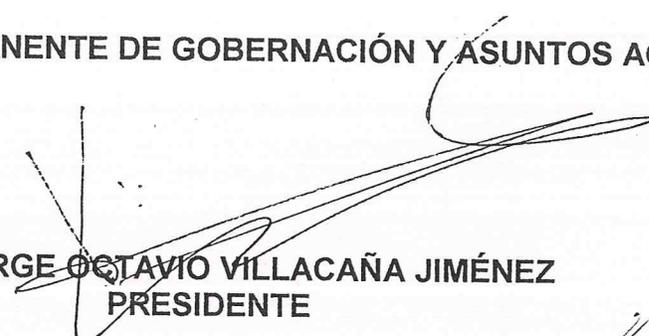
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 26 de marzo del 2019.



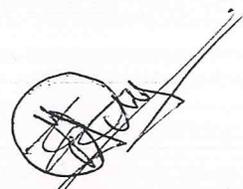
Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

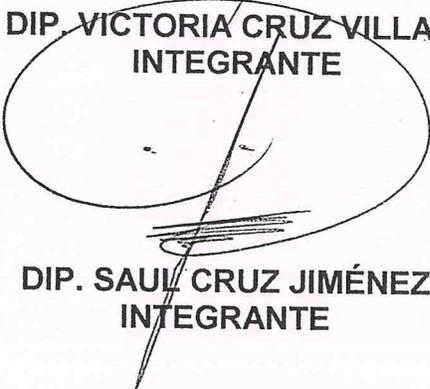
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE NÚMERO CPGA/21/2019 y CPGA/68/2019 DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.